

“I MARCHA SOLIDARIA AGRODOLORES”

#YoSoyAgricultor

Reglamento:

Art.1º.-El Club Vive San Javier junto con la empresa Agrodolores organizan la “I MARCHA SOLIDARIA AGRODOLORES”, en colaboración el Excmo. Ayuntamiento de San Javier a través de su Concejalía de Deportes.

Con el objetivo de ser coherentes ecológicamente y reducir el uso de plástico, las pruebas se desarrollarán en semi-autosuficiencia y cada corredor deberá llevar su propio recipiente.

Material opcional:

- un bidón de agua o un vaso plegable para beber agua e isotónica en los avituallamientos (no habrá vasos de plástico)

Art.2º.-La prueba se celebrará el próximo 21 de Agosto de 2022 desde las 09:00horas, en Santiago de la Ribera.

La salida y meta estará ubicada en el Restaurante Miramar (EXPLANADA BARNUEVO)

La inscripción se realizara en:

<https://www.ordenygestion.com/servicios/158/81/I+MARCHA+SOLIDARIA+AGRODOLORES.html>



El precio de 3 euros por persona.

Art.3º.-El recorrido será un circuito cerrado discurriendo la mayoría de Paseo.

La Marcha se compone de una distancia de 5 Km. Aproximadamente.

Podrán participar cualquier persona nacida en el año 2004 y anteriores.

EN LA RUTA SENDERISTAS, LOS MENORES DE EDAD DEBERÁN IR ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO EN TODO MOMENTO y deberán presentar una autorización paterna (DOCUMENTO ANEXO) a la recogida del dorsal.

Habr  avituallamientos con agua y dem s, a lo largo del recorrido y al final de la carrera se dispondr  de otro punto con tentempi  y comida.

Art.4. .-NORMAS MEDIOAMBIENTALES. El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deber n depositarse los residuos  nicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello.

Ser  objeto de descalificaci n arrojar residuos a la carretera.

Art.5. .-RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA RUTA SENDERISTA. En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deber  hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip.

- La intenci n es la congregaci n de la m xima participaci n de SENDERISTAS POR UNA BUENA CAUSA.

- TODO LO QUE SE RECAUDE SERA DESTINADO  NTEGRAMENTE A LA ASOCIACI N EN DEFENSA CON EL MAR MENOR

Art.6. .-Supervisi n: La prueba ser  controlada por personal de la organizaci n exclusivamente. El control de tiempos ser  mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correr n a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamaci n deber  ser efectuada antes de 30' despu s de ser publicados los resultados. En toda cuesti n o duda que no est  contemplada en este reglamento se aplicar  el criterio de la organizaci n.

Art.7. .-Entrega de dorsales: La entrega de dorsales se realizar  por la ORGANIZACI N en la zona de salida y el d a de la prueba hasta media hora antes.

Para la recogida de dorsales ser  OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8. .-El dorsal deber  llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deber  llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser as  podr  ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.9. .-Solamente podr n acompa ar la prueba los veh culos que determinen la polic a y organizaci n.

Art.10. .-Dispositivo m dico y de seguridad: La prueba cuenta con la colaboraci n de polic a local, protecci n civil y miembros de la organizaci n que velar n por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podr n acompa ar la prueba los veh culos que determinen la polic a y organizaci n. Se organizar  un dispositivo m dico adecuado en base a la legislaci n vigente. La organizaci n recomienda hacerse una revisi n m dica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares caracter sticas anteriormente o lleven un per odo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio f sico.

Art.11. .-Se alizaci n: La organizaci n tendr  el recorrido COMPLETAMENTE BALIZADO. Ser  obligatorio seguir el circuito marcado por la organizaci n, respetando el medio-ambiente y no salir fuera del circuito marcado para tal fin.

Todo participante tiene que dejar pasar a los participantes que vengan por detrás. El participante de esta prueba es consciente de que hay que ser respetuoso con el medio ambiente y no deben de dejar ningún tipo de basura fuera de los lugares destinados para ello.

Art.12°.-Coberturas: Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13°.-Responsabilidad: Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14°.-Derechos de imagen: Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15°.-Modificaciones al Reglamento: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16°.-Ley de Protección de Datos: De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico adsanjavier.mk@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar.

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA
“I RUTA SOLIDARIA AGRODOLORES”

Yo D. _____,
con DNI nº _____,
y con domicilio en _____
como Padre / Tutor legal del menor _____,
con DNI _____, y nacido en fecha
_____, le concedo la
correspondiente autorización para que pueda participar en
la “I RUTA SOLIDARIA AGRODOLORES” que tendrá
lugar el próximo día 21 de Agosto de 2.022, siendo
consciente y conocedor del perfil organizativo y de
participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la
Administración Pública, Compañía de Seguros y club VIVE
SAN JAVIER.

En Murcia a ____ de _____ de 2022

Firma del Padre/Tutor legal del menor